



Nombre del trámite:	Solicitar Calibración medidor de gas seco (CP) mediante medidor de gas húmedo
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública la verificación de la calibración de la unidad de control que se utilizan en las mediciones isocinéticas de material particulado proveniente de fuentes estacionarias. La contrastación se ejecuta con un medidor de gas húmedo. Esta calibración es exigida por la Autoridad Sanitaria cada 50 mediciones realizadas por el equipo.
Beneficiarios	Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria. Considerar al momento del ingreso: • Ingresar la Unidad de Control directamente al laboratorio de Calibración de la Sección de Tecnologías en el Trabajo. • En caso de que el equipo no cumpla con las especificaciones indicadas en el Manual de Medición y Análisis de Contaminantes Atmosféricos, el equipo será rechazado y el interesado tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar las modificaciones necesarias y solicitar una nueva revisión sin costo adicional.
Documentos requeridos:	• Solicitar coordinación de la prestación a los siguientes contactos telefónicos • Comprobante de pago de la prestación respectiva
Paso a paso como realizar el trámite: • En oficina	1. Solicitar hora en a los contactos 5755589 – 5755577 o correos electrónicos lvaldes@ispch.cl ó mcamus@ispch.cl 2. Una vez coordinado el horario, se debe dirigir al Instituto de Salud Pública, Av. Marathon 1.000, sección comercialización para proceder al pago de la prestación. 3. Realizado el pago, se podrá dirigir a la sección Tecnologías en el Trabajo perteneciente al Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile, para la entrega de los equipos a calibrar, según hora establecida. 4. La calibración se realizará en la Sección Tecnologías en el Trabajo, perteneciente al Subdepartamento de Seguridad y Tecnologías en el trabajo, Departamento Salud Ocupacional, del Instituto de Salud Pública de Chile. 5. El tiempo de ejecución de la calibración es de máximo de 7 días hábiles. 6. Como resultado se obtendrá un certificado de calibración donde se indican los resultados obtenidos y si cumple con las especificaciones establecidas en el manual de metodologías de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias del Ministerio de salud. 7. El resultado se encontrará disponible, y a su vez entregado directamente en la sección de Tecnologías en el Trabajo, junto con el o los equipos calibrado/os.

Tiempo realización:	El tiempo máximo que demora la ejecución de la prestación es de 7 días hábiles
Vigencia:	La vigencia del Certificado de Calibración será de un año a partir de la fecha de la emisión del certificado antes mencionado
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	• Para más información Comunicarse con Oficina de Informaciones OIRS, Fonos 5755201 – 5755274- 5755285. • El horario de atención de la Sección Comercialización es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 • El horario de atención de la Sección Tecnologías en el Trabajo es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:30. Ver más información aquí • Código interno: 5241107
Marco legal:	Reglamento de Laboratorios de Medición y Análisis de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes estacionarias Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
<u>CLASIFICACIÓN Destacada:</u>	Empresas o instituciones Públicas y Privadas que realizan medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias.
Temas:	Salud
Género:	Ambos